



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 de Julio de 2012

454/12

Expte. N° 14.219/12

VISTO:

La nota N° 557/12, por la que el Dr. Ricardo Oscar Grossi solicita apoyo económico para concretar la impresión del libro **Ecuaciones diferenciales: teoría y aplicaciones**, a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la obra se compone de quinientas veintitrés páginas (523), conteniendo temas teóricos que se desarrollan en la asignatura Matemática Aplicada y además contiene más de quinientos (500) problemas propuestos, varios de los cuales se desarrollan en las clases prácticas de la asignatura mencionada;

Que la Comisión de Asuntos Académicos da su aval académico para la edición de la mencionada obra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Avalar la edición del libro **ECUACIONES DIFERENCIALES: TEORÍA Y APLICACIONES**, cuya autoría corresponde al Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI, a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta y, consecuentemente, solicitar al Consejo de la misma que acepte su publicación en los términos del Artículo 4° del Reglamento de Gestión de Publicaciones Académico – Científicas y Ediciones Digitales, aprobado por Resolución Rectoral N° 976/09.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, al efecto señalado en el Artículo que antecede, la Facultad de Ingeniería adhiere a las disposiciones contenidas en el Artículo 7° del aludido Reglamento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Editorial de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

sia

Dra. Mónica Liliana PARENTI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa